

Parral

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD

PARRAL, 11 de Mayo del año 2010.-

DECRETO EXENTO Nº 1430

VISTOS:

- 1).- D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
- 2).- La Ley Nº 19.378 del 13 de Abril de 1995, Ministerio de Salud
- 3).- Decreto Exento Nº 504 del 04.02.2010. Que aprueba contrato de prestación de servicios de la Srta. Maria Leonor Morán Yuquis (odontóloga) y Karen Campos Toledo (Asistente Dental).
- 4).- Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

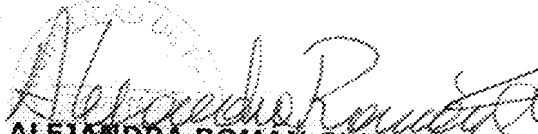
CONSIDERANDO:

- 1.- Que, se incurrió en un error involuntario, al enunciar el año al que corresponde la imputación de dicho decreto, que aprueba contrato de prestación de servicios a honorarios.


DECRETO

- 1.- **RECTIFÍQUESE**, el Decreto Exento Nº 504 de fecha 04 de Febrero de 2010, Que aprueba la contratación de la Odontóloga Srta. Maria Leonor Morán Yuquis y la Asistente Dental Srta. Karen Campos Toledo, en el programa de Salud Oral de Embarazadas en el punto Nº 2, donde establece el Item de imputación 21405-35 "Salud Oral Embarazadas" del presupuesto año 2009 por el año 2010.
- 2.- **ESTABLÉCESE**, en lo demás se mantiene inalterable lo estipulado en el Decreto Exento Nº 504 de fecha 04 de Febrero de 2010.-
- 3.- **ESTABLÉCESE**, que esta rectificación se tendrá como parte integrante del Decreto Exento Nº 504 de fecha 04 de Febrero de 2010, para todos los efectos legales.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE.-


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL


DORIS DURAN BUSTAMANTE
Vº Bº ASesor JURIDICO

IUE/ARC/VRB

DISTRIBUCION

- 1.- T. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
- 2.- INTERESADO
- 3.- ARCHIVO FINANZAS
- 4.- ARCHIVO